



Visa para trabajar en Alemania

Una visa para trabajar como asalariado en Alemania únicamente puede ser otorgada si existe una oferta de trabajo concreta.

Para extranjeros de nuevo ingreso al país el acceso en el mercado laboral por regla sólo es posible si para puesto que aplica a nivel del territorio federal no hay disponibilidad de mano de obra alemana o de extranjeros privilegiados.

Al momento de presentar la solicitud deben presentarse los siguientes documentos en original y dos copias:

- Pasaporte válido con dos copias de la página con la fotografía
- 2 formularios originales debidamente llenados (no copias)
- Dos fotos biométricas
- Contrato de trabajo firmado o una oferta de trabajo concreta con datos exactos de:
 - a. El tipo de la labor prevista
 - b. Duración de la labor prevista
 - c. Lugar de trabajo, y
 - d. Monto de remuneración
- En dado caso permiso para ejercer (por ejemplo en el caso de los médicos)
- Constancia de equivalencia del título profesional extranjero
(Para información ver: www.anerkennung-in-deutschland.de o bien www.recognition-in-germany.de)
- Comprobante sobre seguro de salud suficiente
- Comprobantes de cualificación, como por ejemplo diplomas, certificado de notas, curriculum vitae

Por favor observar que no se aceptarán solicitudes incompletas.

En casos particulares es posible que se soliciten documentos adicionales a los arriba mencionados ya sea al momento de presentar la solicitud o bien el en transcurso del trámite.

El trámite por regla general toma de 2 a 3 meses, sin embargo en casos particulares este periodo se puede ser mayor.

El costo de la visa es de **75 Euro** y debe ser cancelado **en efectivo y en Córdoba** al tipo de cambio vigente al momento de presentar la solicitud.